

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO****PRESUPUESTO GENERAL 2019**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos11.600	Gastos de personal9.350
Tasas y otros ingresos.....9.200	Gastos en bienes corrientes y servicios13.610
Transferencias corrientes12.500	Gastos financieros60
Ingresos patrimoniales.....12.700	Transferencias corrientes200
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales3.085	Inversiones reales35.840
Transferencias de capital9.975	Pasivos financieros500
Pasivos financieros500	TOTAL GASTOS59.560
TOTAL INGRESOS59.560	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, 11 de abril de 2019.– El Alcalde, Javier Romero Iglesias. 986

BOPSO-46-22042019